



# Renuncian más de 200 jueces a candidatura; piden indemnización

● Presentan una solicitud conjunta al CJF para fijar cifras individuales

● Recursos debían salir de fideicomisos “ilegalmente” en poder de Tesorería

● Siete ministros no votarán; Láynez: elección judicial es un “error histórico”

● Piña, Pardo, Ríos Farjat, Pérez Dayán, González Alcántara ni Gutiérrez Ortiz

CÉSAR ARELLANO E IVÁN EVAIR SALDAÑA / P 7

## Juzgadores que declinaron participar exigen que se asegure su indemnización

**CÉSAR ARELLANO GARCÍA**

Más de 200 magistrados de circuito y jueces de distrito que declinaron su candidatura para la elección judicial programada para el 1º de junio solicitaron al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) asegurar el pago de indemnizaciones contempladas para impartidores de justicia que renunciaron o pidieron su pensión con la entrada en vigor de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

En la petición conjunta presentada al CJF, demandaron que se individualice la cuantificación de las indemnizaciones constitucionales, se expidan las constancias

de reconocimiento y se emita un listado completo de los juzgadores que declinaron sus candidaturas para las elecciones judiciales extraordinarias de 2025 y 2027.

“El propósito es consolidar los montos que se deben cubrir por parte del gobierno de México como indemnización ante la prohibición que los juzgadores destituidos tienen de ejercer la profesión jurídica por dos años.”

En un comunicado, jubilados de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) señalaron que este acto está impulsado por la preocupación de que el estado de derecho sea respetado, “ya que los funcionarios morenistas han rea-

lizado acciones para apoderarse de los fondos que se destinarían a hacer los pagos correspondientes sin considerar el cumplimiento estricto al artículo décimo transitorio de la reforma judicial de 15 de septiembre de 2024”.

Recordaron que dicho artículo señala que las indemnizaciones deben pagarse de los fideicomisos del PJF “que ilegalmente” fueron transferidos por Nacional Financiera a la Tesorería de la Federación, sin instrucción del CJF, que fungía como fideicomitente, “violando los contratos respectivos, amén de que sobre ese tema se habían decretado varias suspensiones en diversos juicios de amparo que impedían hacer esa



entrega”.

Subrayaron que el artículo decimo transitorio de la reforma judicial contempla pagos específicos por concepto de indemnización, gastos médicos, prestaciones laborales, incluyendo tres meses de salario integrado y 20 días por año trabajado, vacaciones y primas vacacionales. Sin embargo,

alertaron sobre una acción que consideran cuestionable, relacionada con la disposición de fondos de fideicomisos que deberían utilizarse para cubrir estas indemnizaciones. Esta medida, afirmaron, pone en entredicho el respeto a la Constitución, el estado de derecho y los principios que inspiraron la reforma judicial.

## LAYNEZ DENUNCIA VOTO DESINFORMADO Y ACARREO

# Descartan siete ministros de la Suprema Corte salir a sufragar el domingo

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Los siete ministros disidentes de la reforma judicial no participarán con su voto en la elección extraordinaria del próximo domingo, donde se elegirán 881 cargos.

En entrevista con *La Jornada*, el ministro Javier Laynez Potisek dijo que sería la primera vez que no votará porque se trata de “un error histórico”, al ser un ejercicio con vicios de fondo, en el que avizora un voto desinformado y un acarreo hasta por parte de los gobernadores, por lo que sus resultados llamarán a “repensar” si es viable la elección judicial.

Además de Laynez, la presidenta Norma Piña Hernández y sus pares Jorge Mario Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alberto Pérez Dayán y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena ya han manifestado su rechazo a acudir a las

urnas, de acuerdo con integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Uno de los equipos de los togados dijo a este diario que “su postura ha sido pública. No ve en el proceso un ejercicio democrático auténtico”.

### Mala reforma

Laynez Potisek, quien lleva casi 10 años como integrante de la Corte, señaló que la elección judicial es producto de una mala reforma que “no está democratizando la justicia, sino cooptando al Poder Judicial”.

Para él, hay dos puntos centrales para rechazar la elección judicial: que “es una falta de respeto a la ciudadanía”, pues exige al electorado tomar decisiones imposibles con listas de cientos de candidatos sin información suficiente, a lo que se llama “voto desinformado”.

Además, critica que se busque hacer de elección popular cargos que

por su naturaleza no deben votarse, como los de jueces y magistrados.

La segunda razón, denuncia, es la falta de condiciones básicas como “certeza jurídica, equidad en la contienda y autonomía institucional”, además de irregularidades en el INE como la falta de recursos y tiempo. Asimismo, ve una simulación y manipulación política, por el acarreo, uso político de gobernadores y simulación de guías de votación (acordeones), lo cual resta legitimidad al ejercicio.

Señala que los ciudadanos que acudan a las urnas por convicción su voto quedará desdibujado, porque por cada uno “va a haber trescientos acarreados”.

Advierte que si se pretende legitimar la elección con mayor participación ciudadana está latente el riesgo de movilizar grupos amplios, como el de los maestros. En una reflexión final, Laynez apuntó que después del domingo 1º de junio se deberá repensar la viabilidad de



seguir con elecciones judiciales, aunque reconoce que sí se requiere de una reforma de gran calado, distinta a la promulgada el 15 de septiembre pasado.

“Yo sí estoy bien preocupado por mi país, este es un error histórico, y

el problema es que es una reforma que no se corrige sencillamente... Esto cuesta años, o sea, preparar a un juez cuesta años, esfuerzos y dinero. Entonces, el problema es que es un retroceso”, señaló.



◀ El ministro Javier Laynez señala que faltaron recursos y tiempo al INE para preparar los comicios. Foto Germán Canseco